

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Tribunal de Ética Gubernamental	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
		PREVISION NO:54301

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	SAN SALVADOR 19 de Marzo del 2021	No.Orden:12/2021
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
SISTEMAS C & C, S. A. DE C. V.		06141003951019

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0101 Dirección Superior y Administración--Mantenimiento preventivo de servidores	-	-
3	Servicio	Mantenimiento preventivo de un servidor marca HP, modelo Proliant ML 370 G5. El cual deberá ser proporcionado durante los meses de marzo, julio y noviembre de 2021. De conformidad a lo establecido en los términos de referencia, oferta adjudicada y esta orden de compra.	\$49.44	\$148.32
3	Servicio	Mantenimiento preventivo de dos servidores marca HP, modelo Proliant DL 380 G5. El cual deberá ser proporcionado durante los meses de marzo, julio y noviembre de 2021. Precio unitario por equipo de \$49.44. De conformidad a lo establecido en los términos de referencia, oferta adjudicada y esta orden de compra.	\$98.88	\$296.64
3	Servicio	Mantenimiento preventivo de un servidor marca HP, modelo Proliant DL 380 Gen 9p. El cual deberá ser proporcionado durante los meses de marzo, julio y noviembre de 2021. De conformidad a lo establecido en los términos de referencia, oferta adjudicada y esta orden de compra.	\$49.44	\$148.32
3	Servicio	Mantenimiento preventivo de un servidor marca HP, modelo Proliant DL 380 Gen 9. El cual deberá ser proporcionado durante los meses de marzo, julio y noviembre de 2021. De conformidad a lo establecido en los términos de referencia, oferta adjudicada y esta orden de compra.	\$49.44	\$148.32
3	Servicio	Mantenimiento preventivo de un servidor de respaldo tipo NAS, marca HP, de 4 TB. El cual deberá ser proporcionado durante los meses de marzo, julio y noviembre de 2021. De conformidad a lo establecido en los términos de referencia, oferta adjudicada y esta orden de compra.	\$50.85	\$152.55
3	Servicio	Mantenimiento preventivo de un servidor de respaldo tipo NAS, marca HP, de 8TB. El cual deberá ser proporcionado durante los meses de marzo, julio y noviembre de 2021. De conformidad a lo establecido en los términos de referencia, oferta adjudicada y esta orden de compra.	\$50.85	\$152.55
TOTAL.....				\$1,046.70

SON: mil cuarenta y seis 70/100 dolares

OBSERVACION: 1) Forma de pago: El pago se hará por cada uno de los servicios que se hayan recibido, sesenta (60) días calendario después de prestado el mismo, presentada la factura y acta de recepción. 2) Garantía: de Cumplimiento de Orden de Compra, de conformidad a lo estipulado en el número 6, de la sección III, de los términos de referencia. 3) En cumplimiento a los Artículos 82 Bis de la LACAP, 74 y 77 del RELACAP, el responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte d la contratista, en su calidad de administrador de esta orden de compra, será el Jefe de la Unidad de Informática.

LUGAR DE ENTREGA: Oficina Central del TEG, ubicada en 87 avenida sur, #7, colonia Escalón, San Salvador.

LUGAR DE NOTIFICACIONES: Avenida Olímpica, # 3322, colonia Escalón, San Salvador. Teléfono: 2298-4777

 Titular o Designado	 Suministrante
-------------------------	-------------------

Elaborado por: vmas

1. LA RUTINA DE MANTENIMIENTO INCLUIRÁ LO SIGUIENTE.

- a) Verificación del buen funcionamiento de los servidores.
- b) Análisis del visor de sucesos.
- c) Remoción de tarjetas, ventiladores y cubiertas.
- d) Limpieza de partes en el interior y aplicación de químicos repelentes de humedad.
- e) Limpieza de ventiladores y protectores.
- f) Ensamble de piezas.
- g) Ejecución de programas de chequeo de componentes.
- h) Actualización de BIOS.
- i) Se utilizarán productos químicos anticorrosivos y antiestáticos, en caso de presentarse fallas derivadas de un mantenimiento deficiente o por la utilización de productos de baja calidad o incompatibles con los equipos, la Contratista se hará responsable por los daños producidos y deberá realizar las actividades correspondientes para reparar o en su caso sustituir el bien dañado.

2. GARANTÍA.

La Contratista garantizará el buen funcionamiento de los equipos posterior al servicio prestado, por lo tanto otorgará un plazo de ocho (8) días hábiles, a partir del día hábil siguiente de realizado el mantenimiento preventivo, para atender cualquier reclamo o falla en los equipos provenientes de la prestación del servicio.

3. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

- a) Proporcionará al personal técnico, todos los insumos (materiales, herramientas, equipos, etc.) que se utilicen para la prestación del servicio.
- b) Responderá por los daños que pudiesen ser ocasionados en los equipos por parte de su personal técnico, durante la prestación del servicio.
- c) En caso de encontrarse partes con fallas o con probabilidad de la mismas en los equipos, y de ser necesario un cambio o sustitución de piezas o repuestos, presentará al administrador de la orden de compra, un reporte con el diagnóstico de la falla, especificando en el mismo el número de inventario del(los) equipo(s) y adjuntando el respectivo presupuesto; sometiendo a evaluación del TEG si dicho trabajo lo realizará la Contratista o un tercero.
- d) Realizará las rutinas de mantenimiento después de la jornada laboral del TEG de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en el horario que coordine con el administrador de la orden de compra.
- e) El personal técnico de la Contratista, portará un distintivo dentro de las instalaciones del TEG que lo identifique.

4. OBLIGACIONES DEL TEG

- a) Proporcionará a la Contratista la información necesaria y exacta que ésta requiera con relación a los servicios objeto de esta orden de compra.
- b) Reportará a la Contratista sobre cualquier anomalía o falla en el servicio.
- c) Realizará el pago por los servicios recibidos, de conformidad a esta orden de compra.



 Presidente





 Jefe UACI

